

DEPARTAMENTO DE SALUD

LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGO VACANTE DE DIRECTOR/A CENTRO DE
SALUD MENTAL COMUNITARIA EN RECOLETA

DECRETO EXENTO Nº **735**

RECOLETA,

03 ABR. 2018

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el Título Segundo de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, publicado en el Diario Oficial el día 13 de Abril de 1995; Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley Nº 19.378, publicado en el Diario Oficial el día 29 de Noviembre de 1996; Reglamento Carrera Funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal de Recoleta.

2.- El Decreto Exento Nº 652 de fecha 20 de Marzo de 2018, que promulga el acuerdo Nº 39 de fecha de 13 de Marzo de 2018, I que Aprueba las Bases del Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director/a Centro de Salud Mental Comunitaria en Recoleta.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **LLÁMESE**, a Concurso Público para proveer cargo vacantes de Director/a Centro de Salud Mental Comunitaria en Recoleta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de cargos	Cargo	Horas semanales	Categoría Funcionaria (Ley 19.378)	Centro
1	Director (a)	44 horas	A o B	COSAM Recoleta

2.- **CONFÓRMESE**, la comisión de concurso, según cargo vacante de Director/a a concursar del Centro de Salud Mental Comunitaria en Recoleta.

3.- **FÍJESE**, el cronograma de las etapas del concurso.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente llamado a Concurso Público en un diario de circulación nacional, con una anticipación no inferior a 30 días.

5.- **IMPÚTESE**, el gasto que incurra la publicación del llamado a concurso en diario de circulación nacional al ítem Nº 215.22.07.001.001.001, "Servicios de Publicidad", del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MCHS/FSC/FMS/fms

